



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

VISTO:

El TAE A-01-00028990-2/2025 caratulado “D. G. C. C. S/ SISTEMA DE MONITOREO DE LOS CENTROS DE CÓMPUTOS Y CUARTOS DE CABLEADO PARA EL USO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES”; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución SAGyP N° 666/2025, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, como Adjuntos 165875/25 y 165876/25, que regirán para la Licitación Pública N° 2-0036-LPU25 por la provisión y montaje de un sistema de monitoreo de los centros de cómputos y cuartos de cableado del Poder Judicial de la CABA, a ubicarse en las oficinas del piso 11° del edificio sito en Suipacha 150 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses treinta mil ochocientos (U\$S 30.800,00.-), y se llamó a Licitación Pública N° 2-0036-LPU25, de etapa múltiple, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas para el día 31 de octubre de 2025 a las 11.00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que en esta oportunidad, atento al estado de las presentes actuaciones y considerando la intervención de la Dirección General de Compras y Contrataciones, en su calidad de Unidad Operativa de Adquisiciones (Memo DGCyC 2743/25), se entiende necesario postergar la fecha para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas de la Licitación Pública N° 2-0036-LPU25, para el día 5 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 –texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6° del art. 27 de la Ley N°31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-).

Que en cuanto a la postergación de la fecha del llamado Licitación Pública N° 2-0036-LPU25, resulta pertinente poner de resalto que en el inciso b) del artículo 13 -referido a la formalidad de las actuaciones- de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), prevé "*La suspensión o postergación de la fecha de apertura de ofertas*" como uno de los casos en que debe dictarse acto administrativo, con los requisitos establecidos en el artículo 7° de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Decreto N° 1.510/97 (texto consolidado según Ley N° 6.764).

Que en virtud de lo antedicho, corresponde postergar la fecha de presentación y apertura pública de ofertas de la Licitación Pública N° 2-0036-LPU25, para el día 5 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretar asueto.

Que finalmente, corresponderá instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se realicen las tareas necesarias para proceder a la postergación de la fecha de presentación de ofertas y apertura en cuestión, y a realizar las publicaciones y notificaciones conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.764). Asimismo, deberá comunicar la presente Resolución a todas las firmas que hubiesen realizado consultas, requerimientos, visitas o adquirido el pliego por la Licitación Pública N° 2-0036- LPU25.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la conferidas por las Leyes Nros. 31 y 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.764), la Resolución CM N° 276/2020, modificada por la Resolución CM N° 248/2024;



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Postérgase la fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas de la Licitación Pública N° 2-0036-LPU25, para el día 5 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Artículo 2º: Instruyese a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que realice la publicación y notificación de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y en la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.764). Asimismo, deberá comunicar la presente Resolución a todas las firmas que hubiesen realizado consultas, requerimientos, visitas o adquirido el pliego por la Licitación Pública N° 2-0036- LPU25.

Artículo 3º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese por correo electrónico oficial a la Dirección General de Informática y Tecnología y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para sus efectos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

